

# Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría - 2da. reunión

Estado de Resultados. Normas Internacionales

# NIC 1 - Estado del resultado integral

$$\begin{aligned} & \text{Resultado del periodo} \\ & + \\ & \text{Otros resultados integrales} \\ & = \\ & \text{Estado del resultado integral} \end{aligned}$$

# NIC 1 - Estado del resultado integral

## Dos estados

- Un resultado del periodo
  - Terminar en la resultado del periodo
- Un estado de resultado integral
  - Partir de la resultado del periodo
  - Mostrar los otros componentes de la resultado integral
  - Terminar en la resultado integral

## Un solo estado

- Incluir un subtotal con la utilidad del periodo
- Mostrar los otros componentes de la utilidad integral
- Terminar en la utilidad integral

# Estado de resultados del periodo

- Ingresos de actividades ordinarias
- Resultados activos financieros (baja o cambio de valuación)
- Costos financieros
- Participación resultado del periodo asociadas y negocios conjuntos valuadas a V.P.P.
- Impuesto a las ganancias
- Único importe por operaciones discontinuadas

## **Resultado del periodo**

Nota: No segregan resultados extraordinarios

# Otro resultado Integral

- Partidas: A. Desagregadas por naturaleza  
B. Agrupadas las que se reclasifican y no
- Participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos valuadas a V.P.P.
- Impuesto a las ganancias de cada partida
- Ajuste por reclasificación

## **OTRO RESULTADO INTEGRAL**

# Otros Resultados Integrales - Ejemplos

- Cambios en revaluación (NIC 16 y NIC 38)
- Resultados actuariales en planes de beneficios a empleados (NIC 19)
- Resultados por conversión de estados financieros (NIC 21)
- Resultados por activos financieros (NIC 39)

# Ajustes por reclasificación

Otro resultado Integral → Resultado del periodo

Ejemplos:

- Disposición de un negocio en el extranjero (NIC 21),
- Baja activos financieros (NIC 39)

# Ajustes por reclasificación

Otro resultado Integral  Resultados acumulados

- Cambios en revaluación (NIC 16 y NIC 38)
- Resultados actuariales en planes de beneficios a empleados (NIC 19)

# Método de clasificación de Gastos

- Naturaleza
- Función

# Naturaleza - Ejemplos

Ingresos de actividades ordinarias		+
Otros ingresos		+
Variación en los inventarios	+ -	
Consumos de materias primas	-	
Beneficios a empleados	-	
Depreciación y amortización	-	
Otros gastos	-	
Total de gastos		-
<hr/>		
Ganancia antes de impuestos		+

# Naturaleza

## Ventajas:

- Evita asignaciones arbitrarias por función
- Útil para:
  - a. Predecir los flujos de efectivo futuros
  - b. Entender variación en el resultado o ventas cuando varía un insumo

## Desventajas:

- No determina el Costo de Mercaderías Vendidas

# Función - Ejemplos

Ingresos de actividades ordinarias	+
Costo de las ventas	-
<hr/>	
Ganancia bruta	+
Otros ingresos	+
Costos de distribución	-
Gastos de administración	-
Otros gastos	-
<hr/>	
Ganancia antes de impuestos	+

# Función

## Ventajas:

- Genera información relevante al asignar costos a las diferentes funciones incurridas. Ejemplo: Costo de ventas

## Desventajas:

- Asignación mas o menos arbitraria de los gastos a cada función

# CASO: NATURALEZA Y FUNCION - DATOS

CONCEPTO	TOTAL	Costo Ventas	Gastos Adm.	Gastos Ventas	Gastos Fíceros.	Otros Gastos
Ventas	700					
Materia Prima	-110	-110				
Amortizaciones	-90	-60	-10	-20		
Sueldos y Jornales	-100	-60	-20	-20		
Materiales	-60	-30	-10	-20		
Resultado por Tenencia	-80				-80	
Gastos Bancarios	-20		-20			
Papelería	-10		-10			-10
Combustibles	-90	-10		-60		-10
Intereses perdidos	-40				-40	
Total de Gastos	-600	-270	-70	-120	-120	-20
<b>RESULTADO</b>	<b>100</b>					

# ESTADO DE RESULTADOS

## POR NATURALEZA

Ventas	700
Materia Prima	-110
Amortizaciones	-90
Sueldos y Jornales	-100
Materiales	-60
Resultados por Tenencia	-80
Gastos Bancarios	-20
Papelería	-10
Combustibles	-90
Intereses perdidos	-40
<b>Total de Gastos</b>	<b>-600</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>100</b>

## POR FUNCION

Ventas	700
Costo de Ventas	-270
<b>Margen Bruto</b>	<b>430</b>
Gastos de Administración	-70
Gastos de Ventas	-120
Gastos Financieros	-120
Otros Gastos	-20
<b>RESULTADO</b>	<b>100</b>

# Función – Información adicional

Una entidad que clasifique los gastos por función revelará información adicional sobre la naturaleza de ellos.

Ejemplo: gastos por depreciación y amortización

# Qué método elegimos?

- Factores históricos
- Sector industrial
- Naturaleza de la entidad

Gerencia SELECCIONARÁ la presentación que sea fiable y más relevante.

# Partidas de ingresos y gastos importantes

Revelar en notas naturaleza e importe

Ejemplos:

Desvalorización y reversión:

- a. Inventarios a valor neto de realización
- b. Planta y equipo a valor recuperable

Costo o reversión:

- a. Provisión reestructuración empresa
- b. Otras provisiones

Venta:

- a. Propiedad, planta y equipo
- b. Inversiones

Operaciones discontinuadas

Pago de juicios

# CASO: FUNCION

Resultados del periodo	Normas			
	Locales	Ajustes	NIC 1	
Ventas	457		457	
Costo de ventas	-376	4	-372	Eliminación de la valuación a VC. Pase a VO
Ganancia Bruta	81		85	
Gastos Administrativos	-15	-10	-25	Amortización del revalúo
Gastos Comerciales	-55		-55	
Gastos Financieros	11	-5	6	Eliminación de la valuación a VC de BdeC
Otros Ingresos	1		1	
Otros Gastos	-5		-5	
Ganancia Antes de Impuestos	18		7	
Impuesto a las Ganancias	-6		-6	
Resultados del periodo	12		1	
<b>Otro Resultado Integral</b>				
Supertavit de Revaluación	0	237	237	
<b>Resultado Integral del Periodo</b>	<b>12</b>		<b>238</b>	



# **CICLO PRÁCTICO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

## **2º Reunión:**

***TITULO: Principales modificaciones a la RT37***

**Abril 2022**

**Dra. C.P. María Eva Leiva**

# ¿QUE TRATAREMOS?



Normativas de auditoría a nivel local

Aprobación y vigencia

Comparación estructura de la Resolución Técnica N° 37 y la Resolución Técnica N° 53

Informe del auditor. Principales cambios

# NORMATIVAS DE AUDITORIA LOCALES



Modifica la RT37  
 Incluye modificaciones en Normas Internacionales de Auditoría  
 Regula encargos/ Otros servicios que no se incluían en la normativa

# VIGENCIA RT53 - ART 6



2022

- Para encargos cuyo objeto son EEFF, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2022 inclusive
- Para periodos intermedios comprendidos en dichos ejercicios
- Para los restantes encargos a partir del 01/01/22. Fecha informe del contador

Aprobación por la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de ciencias económicas: 28 de Septiembre 2021.

[https://www.facpce.org.ar/wp-content/uploads/2022/02/RESOLUCION\\_TECNICA\\_N%C2%B0\\_53.pdf](https://www.facpce.org.ar/wp-content/uploads/2022/02/RESOLUCION_TECNICA_N%C2%B0_53.pdf)



# VIGENCIA RT53 - CABA

2022

- Para encargos cuyo objeto son EEFF, a partir de los ejercicios iniciados el 01/07/2022 inclusive
- Para periodos intermedios comprendidos en dichos ejercicios
- Para los restantes encargos a partir del 01/07/22. Fecha informe del contador

Aprobación Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA: 20 de Octubre 2021 - Res. 46/2021

<https://www.consejo.org.ar/herramientas-profesionales/normas-profesionales/auditoria>

# ESTRUCTURA RT37 - "Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificaciones y Servicios Relacionados"



## Estructura RT 37 - "Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificaciones y Servicios Relacionados"

I - Introducción	A - Propósito de esta resolución técnica B - Antecedentes
II - Normas comunes a los Servicios de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados	A - Condición básica para su ejercicio profesional en los servicios previstos en esta resolución técnica B - Normas para el desarrollo del encargo C - Normas sobre informes
III - Normas de Auditoría	A - Auditoría externa de estados contables con fines generales B - Auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos C - Auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable D - Auditoría de estados contables resumidos

## IV - Normas de revisión de estados contables de periodos intermedios

V - Normas sobre otros encargos de aseguramiento	A - Otros encargos de aseguramiento en general B - El examen de información contable prospectiva C - Informes sobre los controles de una organización de servicios
VI - Normas sobre certificaciones	I. Normas para su desarrollo II. Normas sobre el contenido de la certificación
VII - Normas sobre servicios relacionados	A - Encargos para aplicar procedimientos acordados B - Encargos de compilación C - Otros servicios relacionados. Informes especiales no incluidos en el capítulo V

# ESTRUCTURA RT53 - “Normas de Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificaciones, Servicios Relacionados e **Informe de Cumplimiento**”



I - Introducción	A - Propósito de esta resolución técnica B - Antecedentes		
II - Normas comunes a los Servicios de auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados	A - Condición básica para su ejercicio profesional en los servicios previstos en esta resolución técnica B - Normas para el desarrollo del encargo C - Normas sobre informes	V - Normas sobre otros encargos de aseguramiento	A - Otros encargos de aseguramiento en general B - Examen de información contable prospectiva C - Informes sobre los controles de una organización de servicios <b>D - Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero</b> <b>E - Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información contable proforma incluida en un prospecto</b> <b>F - Encargo de aseguramiento del balance social</b>
III - Normas de Auditoría	A - Auditoría externa de estados contables con fines generales B - Auditoría de estados contables preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos C - Auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable D - Auditoría de estados contables resumidos	VI - Normas sobre certificaciones	I. Normas para su desarrollo II. Normas sobre informes
IV - Normas de revisión de estados contables de periodos intermedios		VII - Normas sobre servicios relacionados	A - Encargos para aplicar procedimientos acordados B - Encargos de compilación C - Informes especiales no incluidos en el capítulo V
		<b>VIII - Encargos para la emisión de un informe de cumplimiento</b>	<b>I. Normas para su desarrollo</b> <b>II. Normas sobre informes</b>



# I - INTRODUCCIÓN RT53

Resolución Técnica N° 53. Modificación de la Resolución Técnica N° 37

Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificaciones, servicios relacionados e informes de cumplimiento

## SEGUNDA PARTE

### I. INTRODUCCIÓN

#### A. PROPÓSITO DE ESTA RESOLUCIÓN TÉCNICA

Esta Resolución Técnica abarca:

1. las normas de auditoría externa y otra información contable;
2. las normas sobre *encargos de revisión de estados contables de periodos intermedios*;
3. las normas sobre otros encargos de aseguramiento diferentes de la auditoría o de la revisión de *información contable histórica*;
4. las normas sobre certificaciones;
5. las normas sobre *servicios relacionados*; y
6. las normas sobre encargos para la emisión de informes de cumplimiento.

Ellas regulan la condición básica para el ejercicio de todos los encargos detallados precedentemente, o sea la independencia, y las pautas comunes y particulares referidas al desarrollo de los distintos trabajos y a la preparación de los correspondientes informes.

Incorpora dentro de su alcance a las normas sobre encargos para la emisión de informes de cumplimiento



# I - INTRODUCCIÓN RT53

## B. NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL ENCARGO

1. El contador únicamente iniciará o continuará relaciones y encargos en los que:

- 1.1. tenga competencia y capacidad para hacerlo;
- 1.2. pueda cumplir los requerimientos de ética aplicables;

Resolución Técnica N° 53. Modificación de la Resolución Técnica N° 37

Normas de Auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificaciones, servicios relacionados e informes de cumplimiento

- 1.3. haya considerado la integridad del cliente y no disponga de información que le lleve a concluir que el cliente carece de integridad o que la información objeto del encargo fue preparada con una intención engañosa;
- 1.4. exista una comprensión común por parte del contador y de la dirección del ente acerca de los términos del encargo y de las responsabilidades de ambas partes; y
- 1.5. tenga acceso a toda la información conocida por la dirección y otras autoridades del ente que sea relevante para su labor, tal como registros, documentación u otros elementos, información adicional que pueda solicitar y acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales el contador considere necesario obtener elementos de juicio.

Incorpora dentro de su alcance en las normas para el desarrollo del encargo las pautas de aceptación de encargos o la continuidad de las relaciones

# CAPITULO III - PROCESO DE AUDITORIA - CONTROL INTERNO



3.5. Obtener un conocimiento del control interno relevante para la auditoría, que será aquel que, a juicio del contador, sea necesario obtener para valorar los riesgos de *incorrección* significativa en las afirmaciones relativas a tipos de transacciones, saldos contables o información a exponer y para diseñar los *procedimientos posteriores* de auditoría que respondan a tales riesgos. El conocimiento del control interno incluye el modo en que el ente ha respondido a los riesgos derivados de la tecnología de la información. Si el ente utilizase una *organización de servicios*, es necesario considerar la obtención de un conocimiento del control interno en relación con dicha *organización de servicios* relevante para la auditoría. La evaluación del control interno es conveniente que se desarrolle en la primera etapa del trabajo porque sirve de base para perfeccionar la planificación en cuanto a la naturaleza, extensión y momento de realización de los *procedimientos posteriores* de auditoría a aplicar.

El desarrollo de este procedimiento implica cumplir los siguientes pasos:

- 3.5.1. Relevar el control interno pertinente a su examen, incluyendo los aspectos relacionados con la tecnología de la información.
- 3.5.2. Evaluar el diseño de dichos controles.
- 3.5.3. Determinar si se han implementado, mediante la aplicación de procedimientos adicionales a la indagación realizada ante el personal de la entidad.

Establece pautas a tener en cuenta al momento de relevar el Control Interno del ente del cual se corresponde el objeto del encargo - CAMBIO DE ORDEN en relación a la RT37.

# CAPITULO III - AUDITORIA DE GRUPOS



## Auditoría de grupos

- 3.13. Cuando se auditan *estados contables* de un *grupo*, debe existir una clara comunicación entre el auditor del *grupo* y los auditores de los *componentes* sobre el alcance y el momento de realización del trabajo, sobre la información contable del *componente*, así como sobre sus hallazgos. El auditor del *grupo* obtendrá elementos de juicio válidos y suficientes sobre la información contable de los *componentes* y el proceso de consolidación, para poder expresar una opinión sobre los *estados contables* del *grupo*.
- 3.14. El auditor del *grupo* es responsable de la auditoría del *grupo* y de que el informe de auditoría que se emita sea adecuado a las circunstancias. Por ello, el informe de auditoría sobre los *estados contables* del *grupo* no hará referencia al contador de un *componente*.
- 3.15. El auditor del *grupo* comunicará sus requerimientos al auditor de un *componente*. La comunicación especificará el trabajo a realizar, así como el uso que se va a hacer de ese trabajo, y la forma y el contenido de la comunicación del auditor del *componente* al auditor del *grupo*. La comunicación incluirá una solicitud de que el auditor del *componente* confirme que colaborará con el auditor del *grupo*, la *significación* del *componente*, los riesgos de *incorrección* significativa y una lista de partes vinculadas preparada por la *dirección* del *grupo*.

- 3.16. El auditor del grupo solicitará al auditor del componente que le comunique las cuestiones relevantes para que el auditor del grupo alcance una conclusión en relación con la auditoría del grupo, incluyendo:
- 3.16.1. una mención de si el auditor del *componente* ha cumplido con los requerimientos de *ética* e *independencia* aplicables a la auditoría del *grupo*;
  - 3.16.2. si ha cumplido con los requerimientos del auditor del *grupo*;
  - 3.16.3. la identificación de la *información* contable del *componente*;
  - 3.16.4. la información sobre posibles *incumplimientos* de las disposiciones legales o reglamentarias del *componente*;
  - 3.16.5. una lista de las *incorrecciones* no corregidas;
  - 3.16.6. los indicadores de la posible existencia de sesgo de la *dirección*;
  - 3.16.7. cualquier deficiencia significativa en el control interno del *componente*;
  - 3.16.8. cualquier otra cuestión que pueda ser relevante para la auditoría del *grupo*; y
  - 3.16.9. los hallazgos globales del auditor del *componente*, sus conclusiones u opinión.
- 3.17. El *grupo* y uno o más de sus *componentes* pueden no tener un mismo auditor, ya sea porque se contraten a distintos profesionales, por la ubicación geográfica de los *componentes*, o por cualquier otro motivo. Las tareas sobre la información contable de un *componente* llevadas a cabo por el auditor del *grupo* o por el auditor de ese *componente* con el fin de que el auditor del *grupo* cuente con los elementos de juicio válidos y suficientes para expresar una opinión sobre los *estados contables* del grupo, tienen, por lo general, un alcance menor al de las tareas que el auditor del *componente* debe realizar para obtener los elementos de juicio necesarios para emitir su opinión sobre los *estados contables* propios del *componente*. Para este último propósito, el auditor cumplirá con todas las obligaciones y requerimientos que esta Resolución Técnica le impone, debiendo conservar por lo tanto un respaldo documental completo de los elementos de juicio que soportan su opinión.

# Nuevos servicios profesionales incluidos en el Capítulo V



**D - Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero**

**E - Encargos de aseguramiento para informar sobre la compilación de información contable proforma incluida en un prospecto**

**F - Encargo de aseguramiento del balance social**

# V - Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero



**OBJETIVO:** emitir un informe acerca de la declaración de gases de efecto invernadero (GEI) en dos alcances:

- **SEGURIDAD RAZONABLE:** preparada de conformidad con los criterios aplicables
- **SEGURIDAD LIMITADA:** no ha llegado a su conocimiento ninguna cuestión que lo lleve a pensar que la declaración de GEI no ha sido preparada de conformidad con los criterios aplicables (opinión negativa).

El contador y su equipo deben contar con conocimientos y experiencia suficientes en encargos de aseguramiento y la competencia necesaria para la cuantificación y emisión de informes

# V - Encargos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero



## 4. Antes de aceptar el encargo, el contador:

- 4.1. determinará que la declaración de GEI y el encargo tienen el alcance suficiente para ser útiles a los usuarios destinatarios del informe;
- 4.2. al evaluar la adecuación de los *criterios* aplicables, el contador determinará si los *criterios* abarcan al menos:
  - 4.2.1. el método para determinar qué operaciones pertenecientes a la entidad o controladas por ella se han de incluir en la declaración de GEI;
  - 4.2.2. los GEI a justificar;
  - 4.2.3. métodos de cuantificación aceptables, que incluyen métodos para hacer ajustes al año base (si corresponde); e
  - 4.2.4. información a revelar adecuada, de modo que los usuarios destinatarios del informe puedan comprender los juicios significativos hechos en la preparación de la declaración de GEI;

4.3. obtendrá la aceptación de la entidad respecto de que reconoce y comprende su responsabilidad:

- 4.3.1. de diseñar, implementar y mantener el control interno que la entidad considera necesario para permitir la preparación de la declaración de GEI libre de *incorrección* significativa;
- 4.3.2. relativa a la preparación de su declaración de GEI de acuerdo con los *criterios* aplicables; y
- 4.3.3. de referirse a, o describir en su declaración de GEI, los *criterios* aplicables que ha utilizado y, cuando ello no resulta fácilmente deducible de las circunstancias del encargo, quién los desarrolló.

5. El contador concluirá acerca de si ha obtenido *seguridad razonable* o limitada, según corresponda, acerca de la declaración de GEI.

# VIII - ENCARGOS PARA LA EMISIÓN DE UN INFORME DE CUMPLIMIENTO



## VIII. ENCARGOS PARA LA EMISIÓN DE UN INFORME DE CUMPLIMIENTO

### i. Normas para su desarrollo

1. Los encargos de informes de cumplimiento se realizan con el único objetivo de corroborar el cumplimiento por parte de un ente de los requerimientos formulados por reguladores, organismos de control u otros entes con facultades de fiscalización, para la realización de diversos trámites, gestiones o procedimientos.
2. Se trata de encargos que presentan características singulares ya que, a diferencia de los informes especiales, el contador da un aseguramiento sobre el cumplimiento de requerimientos normativos, ya sea establecidos por el regulador o por una disposición legal.
3. La tarea del contador consiste únicamente en la aplicación de ciertos procedimientos que considera suficientes para los propósitos del regulador en relación con el cumplimiento por parte de la entidad con los requerimientos del regulador para el trámite en cuestión.
4. El objeto del encargo es normalmente información del ente contenida en algún medio de soporte, preparada por la *dirección* del ente, y que debe ser apropiadamente identificada por el contador en su informe.

### ii. Normas sobre informes

1. El informe de cumplimiento incluirá los elementos generales descriptos en II.C y en III.A.ii, en lo que fuera de aplicación.
2. En su manifestación, el contador brindará su opinión acerca del cumplimiento del ente respecto de los requerimientos formulados por reguladores, organismos de control u otros entes con facultades de fiscalización en relación con el cumplimiento por parte de la entidad con los requerimientos del regulador para el trámite en cuestión.

Describe el concepto de informe de cumplimiento

# PROCEDIMIENTOS PARA REUNIR ELEMENTOS DE JUICIO VALIDOS Y SUFICIENTES EN EL PROCESO DE AUDITORIA



Pruebas de controles para evaluar la eficacia operativa controles a confiar

Obtención de elementos de juicio relacionado a disposiciones legales

Constatación de los registros relevantes para la auditoría a través de la revisión de los procesamientos

Correlación entre Registros contables y documentación comprobatoria

Inspecciones oculares

Obtención de Confirmaciones de terceros

Comprobaciones aritméticas

Comprobación de la información relacionada

Revisiones conceptuales

Indagaciones a funcionarios y empleados del ente

Obtención de elementos de juicio sobre idoneidad de la utilización del principio de empresa en funcionamiento

Comprobaciones globales de razonabilidad

Examen de documentos importantes

Cotejo de EECC con Registros contables

# ESQUEMA REPRESENTATIVO DE LA MODIFICACION EN EL INFORME DE AUDITORÍA



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE RT 37

1. Destinatario  
Informe sobre los estados contables
2. Apartado introductorio *(Se incluirá en el párrafo de OPINIÓN)*
3. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables
4. Responsabilidad del auditor
5. Fundamentos de la opinión *{de corresponder}*
6. Opinión... o Abstención de opinión
7. Párrafo de énfasis *{de corresponder}*
8. Párrafo sobre otras cuestiones *{de corresponder}*
9. Firma del auditor
10. Fecha del informe Dirección del auditor

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE –RT 37 (202X)

1. Destinatario  
Informe sobre la auditoría de los estados contables
2. **OPINIÓN**
3. Fundamento de la opinión *{se incluirá en todos los casos}*
4. Incertidumbre significativa relacionada con la empresa en funcionamiento *{de corresponder} {nuevo}*
5. Párrafo de énfasis *{de corresponder}*
6. Información distinta de los estados contables y del párrafo de auditoría correspondiente (Otra información) *{de corresponder} {nuevo}*
7. Párrafo sobre otras cuestiones *{de corresponder}*
8. Responsabilidades de la dirección *{adecuar...}* de...en relación con los estados contables
9. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables.
10. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
11. Nombre, firma y domicilio del auditor
12. Fecha del informe

Identificación del objeto del encargo, descripción de los elementos auditados, políticas contables e incluye la OPINIÓN

Se incluyen en caso de corresponder

En ambos casos, puede incluirse más de uno. La ubicación no es fija, dependerá de la correspondencia con el párrafo con que se vincula.

Esquema detallado en el Informe 22 de CENCYA comparando los esquemas modelos del informe de auditoría de EEFF

Los modelos de informes adjuntos son meramente ilustrativos y por lo tanto no son de aplicación obligatoria.



# MODELO INFORME DE AUDITORIA DE EECC PARA FINES GENERALES

## CAPÍTULO III AUDITORÍA

### Sección III A - Auditoría externa de estados contables para fines generales.

#### 1) Modelos Base

##### a) Modelo de informe favorable (CC y ECC)

CIFRAS CORRESPONDIENTES

### **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE<sup>1</sup>**

Señores

Accionistas, Presidente y Directores,..... *{adaptar según corresponda}* de

.....  
**ABCD**

CUIT N°: .....

Domicilio legal: .....

.....  
Informe sobre la auditoría de los estados contables

#### Informe sobre la auditoría de los estados contables

##### ***Opinión<sup>2</sup>***

He auditado los estados contables de ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial al ... de ... de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas ... a ..., que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos ... a...

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ABCD al ... de ... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



# MODELO INFORME DE AUDITORIA DE EECC PARA FINES GENERALES

## **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables* de mi informe. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de.....y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

## **Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento {De corresponder}**

Sin modificar mi opinión, destaco la información contenida en la nota ..... de los estados contables adjuntos, que indica que ABCD ..... Estos hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota..., indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento.

## **Párrafo de énfasis {De corresponder}**

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota ... de los estados contables adjuntos, que describe los efectos de ...

## **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente. ("Otra información")**

La dirección [adecuar según corresponda] de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: .....{mencionar los documentos que acompañan a los estados contables: la Memoria, etcétera}. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo, que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. {Según corresponda} {No tengo nada que informar al respecto.} {En tal sentido informo que....}



# MODELO INFORME DE AUDITORIA DE EECC PARA FINES GENERALES

## **Otras cuestiones {De corresponder}**

....

### **Responsabilidades de la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD en relación con los estados contables**

La dirección {adecuar según corresponda} de ABCDABCD es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas 7 contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa {puede agregarse ", debida a fraude o error"}.

En la preparación de los estados contables, la dirección {adecuar según corresponda} es responsable de la evaluación de la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección {adecuar según corresponda} tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa {puede agregarse ", debida a fraude o error,"} y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones {puede agregarse "pueden deberse a fraude o error y"} se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables {puede agregarse "debido a fraude o error"}, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: "El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno"}.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.



# MODELO INFORME DE AUDITORIA DE EECC PARA FINES GENERALES

- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono a la dirección {adecuar según corresponda} de ABCD una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de ABCD, el pasivo devengado al ... de ..... de ..... a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ ..... y no era exigible a esa fecha {o "..., siendo \$ ..... exigibles y \$ .....no exigibles a esa fecha".}
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. **{De corresponder}**
- c) {Otras... de acuerdo a cada jurisdicción}.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

# MODELO INFORME DE AUDITORIA DE EECC PARA FINES GENERALES - OPINION CON SALVEDADEDES



## Informe sobre la auditoría de los estados contables

### **Opinión con salvedades**

He auditado los estados contables de ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial al ... de ... de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas ... a ..., que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos ... a...

En mi opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ABCD al ... de ... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

Tal como se señala en la nota ..... a los estados contables adjuntos, (*referenciar o describir brevemente la información contenida en los estados contables sobre la que no se han podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes y sobre los cuáles se considera que las posibles incorrecciones, si las hubiera, tendrían efectos significativos pero no generalizados*). Por lo tanto, no he podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

Señores

Accionistas, Presidente y Directores,..... (*adaptar según corresponda*) de

.....

**ABCD**

CUIT N°: .....

Domicilio legal: .....

.....

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables* de mi informe. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de.....y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

# MODELO INFORME DE AUDITORIA DE EECC PARA FINES GENERALES - OPINION ADVERSA



## Informe sobre la auditoría de los estados contables

### **Opinión adversa**

He auditado los estados contables de ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial al ... de ... de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas ... a ..., que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos ... a...

En mi opinión, debido a la significación de la cuestión o cuestiones descriptas en la sección *Fundamento de la opinión adversa*, los estados contables adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ABCD al ... de ... de 20X1, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Fundamento de la opinión adversa**

La Sociedad ha (*descripción de las incorrecciones que, individualmente o de forma agregada, son generalizadas*), al considerar (*criterio/circunstancia/situación*) que no se corresponde con lo establecido por las normas contables profesionales argentinas. De haberse considerado... (*como*

*requieren las normas contables profesionales argentinas*), el saldo del rubro ... al ... de ... 20X1 ..... (*descripción del efecto cuantitativo y/o cualitativo de la incorrección*).

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables* de mi informe. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de.....y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión adversa

# MODELO INFORME DE AUDITORIA DE EECC PARA FINES GENERALES -ABSTENCIÓN DE OPINION



## Informe sobre la auditoría de los estados contables

### **Abstención de opinión**

He sido nombrado para auditar los estados contables de ABCD, que comprenden el estado de situación patrimonial al ... de ... de 20X1, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas ... a ..., que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos ... a...

Debido a la importancia de las circunstancias descriptas la sección *Fundamento de la abstención de opinión*, no he podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes como para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión sobre los estados contables de ABCD adjuntos.

### **Fundamento de la abstención de opinión**

Tal como se señala en la nota ..... a los estados contables adjuntos, (*referenciar o describir brevemente la información contenida en los estados contables sobre la que no se han podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes y sobre los cuáles se considera que las posibles incorrecciones, si las hubiera, tendrían efectos significativos y generalizados*). Por lo tanto, no he podido determinar si estos importes deben ser ajustados.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de.....y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU  
PARTICIPACIÓN!

